

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General
de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS
EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Tetuán

El señor Cónsul general de España en Tetuán comunica a este Ministerio el fallecimiento de Aurea Raquel López Monasterio, natural de Villalázar (Burgos), hija de José y de Dolores, ocurrido el día 7 de octubre de 1986.

Madrid, 20 de octubre de 1986.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

CANTABRIA

Ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria ha sido presentada por don Esteban Llana Piñera, documento nacional de identidad 14.427.376; don Rafael Sanz Ureta, documento nacional de identidad 16.122.774, y don Francisco Ruiz Antón, documento nacional de identidad 13.642.803, con domicilio a efectos de la solicitud en Santander, calle Lealtad, número 21, 8.º C, en nombre de una Sociedad a constituir denominada «Gas Ciudad Castro-Urdiales, Sociedad Anónima», la documentación reglamentaria en solicitud de concesión administrativa para la distribución de gas natural para usos domésticos y comerciales y para aquellos usos industriales que pudieran corresponder los oportunos pactos con ENAGAS, según las orientaciones generales contenidas en el «Protocolo de Intenciones para el Desarrollo del Gas España», de 23 de julio de 1985 y la práctica seguida por dicha Empresa en otras zonas, en la ciudad de Castro-Urdiales y su término municipal, mediante red de distribución por tuberías, según el proyecto que se incluye en dicha documentación, en el que figura un presupuesto de 36.670.000 pesetas.

En el citado proyecto figura una red básica de una longitud de 2.150 metros, que en el futuro se iría ampliando para suministrar a un colectivo previsto de viviendas, entre actuales y futuras, de 2.318.

La red tendría una presión en origen de 4 bar y una presión mínima de 0,5 bar y estará compuesta por tubería de acero Norma API 5L, calidad X60 de distintos diámetros.

El plazo solicitado para la concesión es de treinta y cinco años, con la fecha de caducidad en el año 2021.

Los plazos para la iniciación y terminación de las obras e instalaciones y para la iniciación del suministro de gas, contados a partir de la fecha de las autorizaciones preceptivas que, como consecuencia de otro expediente, habrá de otorgar el Organismo competente del Ministerio de Industria, son: Para la iniciación de obras e instalaciones, tres meses; para la terminación de obras e instalaciones, seis meses, y para la iniciación del suministro de gas, siete meses.

Todo ello se somete a información pública según establece el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles aprobado por Decreto 2913/1973,

de 26 de octubre, con objeto de que en el plazo de veinte días, cuantas personas naturales o jurídicas se consideren perjudicadas en sus derechos presenten en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, como regula la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, las alegaciones o reclamaciones que consideren oportunas.

A los efectos anteriores se comunica que cualquier persona interesada podrá dar vista al expediente en las oficinas de esta Dirección Provincial, calle Castelar, número 1, 5.º derecha, en horas de despacho al público. Dentro de dicho expediente obra el correspondiente proyecto de concesión, en el que pueden consultarse los extremos que se descen.

Santander, 23 de octubre de 1986.—El Director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.—17.282-C (81619).

TOLEDO

Expropiaciones forzosas con carácter de urgencia

Por don Justiniano Muñoz Moreno, domiciliado en Madrid, calle de Santa Engracia, número 141, titular de la concesión de explotación «Palmera Segunda», número 3.300 de esta provincia, se ha solicitado la ocupación urgente de terrenos que le son necesarios para llevar a cabo el proyecto de explotación.

Tal petición se hace pública, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 de la Ley y 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, para general conocimiento y para que los afectados por ella puedan formular por escrito, en trámite de información pública, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, calle Cervantes, número 3.

A continuación se inserta relación de los terrenos afectados por este expediente.

Toledo, 28 de octubre de 1986.—El Director provincial, Silvestre Ferrera de la Torre.—17.279-C (81616).

Relación que se cita

Zona 1:

Propietario: «La Carrascosa, Sociedad Anónima», calle Salamanca, 17, 28020 Madrid. Superficie a expropiar: 4 hectáreas 23 áreas 25 centiáreas de la parcela 1 del polígono 14 del término municipal de La Puebla de Montalbán.

Zona 3:

Propietarios: Herederos de don Juan Manuel Fernández Ovelar, doña Josefa Cogolludo Fernández, don Gonzalo, don Manuel y doña María del Pilar Fernández Rocha y doña María del Pilar Rocha Fernández Giro, representados por don Gonzalo Fernández Rocha, calle Antonio López, 67, portal 4, 17.º-B, 28019 Madrid. Superficie a expropiar: 4 hectáreas 80 áreas de las parcelas 13 a y 44 del polígono 14 del término municipal de La Puebla de Montalbán.

Zona 4:

Propietarios: Don Carlos Benavente y hermanos, calle María Cristina, 45164 Gálvez (Toledo); don José María de Ancos Benavente, calle Duque de Sesto, 11, 28009 Madrid; doña Carmen Benavente Sendrin, 45167 Gálvez (Toledo). Superficie a expropiar: 4 hectáreas 62 áreas 50 centiáreas de las parcelas 11 a y b del polígono 14 de La Puebla de Montalbán.

Por don Justiniano Muñoz Moreno, domiciliado en Madrid, calle de Santa Engracia, número 141, titular de la concesión de explotación «Palmera Primera», número 3.299 de esta provincia, se ha solicitado la ocupación urgente de terrenos dentro de la parcela 2.ª y otras del polígono 47 del término municipal de Polán, en el pago o paraje Daramazán. Dicha parcela tiene una superficie de 7 hectáreas 37 áreas y 45 centiáreas, dedicadas a erial y monte bajo y es propiedad de doña Cristina, don Miguel, don Juan y don Jaime Matossian Osorio.

Tal petición se hace pública, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 de la Ley y 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, para general conocimiento y para que los afectados por ella puedan formular por escrito en trámite de información pública, durante el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, calle Cervantes, número 3.

Toledo, 28 de octubre de 1986.—El Director provincial, Silvestre Ferrera de la Torre.—17.280-C (81617).

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Secretaría General
de Pesca Marítima

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de identidad profesional marítima de don Esteban Castro Gómez, expedida por esta Secretaría General en 8 de mayo de 1986, se declara nula y sin valor.

Madrid, 15 de octubre de 1986.—El Jefe de la Sección de Personal Náutico-Pesquero.—17.060-C (80154).

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Trabajo, Industria
y Turismo

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Información pública

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se sometieron por esta Delegación Provincial a información pública las solicitudes formuladas por la Empresa «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza de la Constitución, número 17, Cee, para la declaración de necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de los proyectos denominados:

Línea eléctrica a 15/20 KV, y centro de transformación en Ures, término municipal de

Cabana, autorizada y declarada de utilidad pública en concreto con fecha 23 de mayo de 1986. (Expediente número 50.810.)

Red de baja tensión de Solleiro, término municipal de Muros, autorizada y declarada de utilidad pública en concreto con fecha 22 de mayo de 1986. (Expediente número 50.861.)

Las reclamaciones de propietarios y fincas afectadas por la instalación de las líneas eléctricas que anteceden fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» de fecha 19 de septiembre de 1986, en el diario «El Correo Gallego» de fecha 24 de septiembre de 1986, y en el «Diario Oficial de Galicia» de fecha 2 de septiembre de 1986.

La Coruña, 13 de octubre de 1986.-El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.-6.892-2 (80494).

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria,
Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria
y Energía

VALENCIA

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

2.467.-«Kecana». Yeso y cuarzo, sección C). 7. Chella y Anna.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Valencia, 16 de septiembre de 1986.-El Director, J. Barreda Sorli.-4.790-D (80075).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ELCHE

Edicto

En este Ayuntamiento se tramita expediente de expropiación parcial de una vivienda situada en la calle Puerta de Alicante, número 13, de esta ciudad, para ser destinado a vía pública, propiedad de don José Agulló Marco y que se describe así:

Casa habitación situada en la calle Puerta de Alicante, número 7, en la parroquia de Santa María, de esta ciudad, que ocupa una superficie de 92 metros y 95 centímetros cuadrados, que se compone de planta baja y piso superior, cuyos linderos son: Norte o derecha, Tari Pastor y otros; sur o izquierda, Lidón Pérez; este o frente, calle Puerta de Alicante, y oeste o espalda, Lidón Pérez y otros y Juan Soler Sansano. Inscrita al libro 302 de Santa María, folio 244, finca número 2.070, inscripción novena.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa se somete este expediente a información pública, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que durante dicho plazo pueda ser examinado el

expediente en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento y formularse las alegaciones que se consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 17 de octubre de 1986.-El Alcalde, Ramón Pastor.-El Secretario general, Lucas Alcón.-8.432-A (81634).

MADRID

Aprobado inicialmente por la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal, en sesión celebrada el 19 de septiembre de 1986, el proyecto de urbanización de terrenos situados en el polígono 4-C del Plan Especial de la avenida de La Paz (fase A), promovido por la Junta de Compensación del Sector y el Patronato de Casas de la Armada, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanizaciones de Iniciativa no Municipal de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida Alfonso XIII, c/v a Paraguay), durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio, así como formularse por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma y dentro del citado plazo, cuantas alegaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 8 de octubre de 1986.-El Secretario general en funciones, José Mario Corella Monedero.-16.893-C (79055).

BANCO DE ESPAÑA

LISTA DE LOS TITULOS QUE HAN RESULTADO AMORTIZADOS EN EL 30.º SORTEO CELEBRADO EN EL DIA DE HOY

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100
Emisión 31 de diciembre de 1956

Código de valor: 000018011.

Fecha de sorteo: 23 de octubre de 1986.

Fecha de reembolso: 31 de diciembre de 1986.

Reembolso por el nominal

Núm. de la bola	Serie	Numeración		Número de títulos por contracción
		del	al	
4	A	1.321	1.760	440
17		7.041	7.480	440
52		22.441	22.880	440
57		24.641	25.080	440
83		36.081	36.520	440
89		38.721	39.160	440
91		39.601	40.040	440
99		43.121	43.560	440
113		49.281	49.720	440
135		58.961	59.400	440
138		60.281	60.720	440
170		74.361	74.800	440
174		76.121	76.560	440
178		77.881	78.320	440
187		81.841	82.280	440
243		106.481	106.920	440
265		116.161	116.600	440
270		118.361	118.800	440
284		124.521	124.960	440
288		126.281	126.720	440
314		137.721	138.160	440
318		139.481	139.920	440
326		143.001	143.440	440
335		146.961	147.400	440
346		151.801	152.240	440
367		161.041	161.480	440
369		161.921	162.360	440
414		181.721	182.160	440
415		182.161	182.600	440
419		183.921	184.360	440
424		186.121	186.560	440

Núm. de la bola	Serie	Numeración		Número de títulos por contracción
		del	al	
466		204.601	205.040	440
492		216.041	216.480	440
554		243.321	243.760	440
567		249.041	249.480	440
4	B	1.633	2.176	544
38		20.129	20.672	544
45		23.937	24.480	544
112		65.825	66.368	544
147		79.425	79.968	544
156		84.321	84.864	544
158		85.409	85.952	544
174		94.113	94.656	544
183		99.009	99.552	544
199		107.713	108.256	544
201		108.801	109.344	544
216		116.961	117.504	544
227		122.945	123.488	544
265		143.617	144.160	544
280		151.777	152.320	544
288		156.129	156.672	544
296		160.481	161.024	544
308		167.009	167.552	544
325		176.257	176.800	544
329		178.433	178.976	544
349		189.313	189.856	544
367		199.105	199.648	544
392		212.705	213.248	544
436		236.641	237.184	544
447		242.625	243.168	544
464		251.873	252.416	544
484		262.753	263.296	544
485		263.297	263.840	544
494		268.193	268.736	544
496		269.281	269.824	544
541		293.761	294.304	544
562		305.185	305.728	544
589		319.873	320.416	544
607		329.665	330.208	544
624		338.913	339.456	544
3	C	21	30	10
19		181	190	10
25		241	250	10
41		401	410	10
52		511	520	10
87		861	870	10
147		1.461	1.470	10
152		1.511	1.520	10
197		1.961	1.970	10
205		2.041	2.050	10
264		2.631	2.640	10
308		3.071	3.080	10
366		3.651	3.660	10
383		3.821	3.830	10
390		3.891	3.900	10
395		3.941	3.950	10
399		3.981	3.990	10
407		4.061	4.070	10
410		4.091	4.100	10
423		4.221	4.230	10
448		4.471	4.480	10
481		4.801	4.810	10
499		4.981	4.990	10

Madrid, 23 de octubre de 1986.-El Secretario general.-V.º B.º: El Director general.-8.515-A (80481).

LISTA DE LOS TITULOS QUE HAN RESULTADO AMORTIZADOS EN EL 29.º SORTEO CELEBRADO EN EL DIA DE HOY

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100
Emisión 31 de diciembre de 1957

Código de valor: 000018012.

Fecha de sorteo: 23 de octubre de 1986.

Fecha de reembolso: 31 de diciembre de 1986.

Con cupón número: 59.

Fecha de vencimiento cupón: 30 de junio de 1987.

Reembolso por el nominal

Núm. de la bola	Serie	Numeración		Número de títulos por contracción
		del	al	
8	A	3.081	3.520	440
70		30.361	30.800	440
83		36.081	36.520	440
145		63.361	63.800	440
148		64.681	65.120	440
155		67.761	68.200	440
215		94.161	94.600	440
240		105.161	105.600	440
243		106.481	106.920	440
264		115.721	116.160	440
292		128.041	128.480	440
302		132.441	132.880	440
308		135.081	135.520	440
310		135.961	136.400	440
312		136.841	137.280	440
325		142.561	143.000	440
329		144.321	144.760	440
375		164.561	165.000	440
395		173.361	173.800	440
411		180.401	180.840	440
415		182.161	182.600	440
425		186.561	187.000	440
485		212.961	213.400	440
501		220.001	220.440	440
513		225.281	225.720	440
522		229.241	229.680	440
532		233.641	234.080	440
549		241.121	241.560	440
557		244.641	245.080	440
561		246.401	246.840	440
575		252.561	253.000	440
596		261.801	262.240	440
622		273.241	273.680	440
1	B	1	544	544
4		1.633	2.176	544
43		22.849	23.392	544
58		31.009	31.552	544
78		41.889	42.432	544
87		46.785	47.328	544
88		47.329	47.872	544
99		53.313	53.856	544
144		77.793	78.336	544
158		85.409	85.952	544
162		87.585	88.128	544
185		100.097	100.640	544
203		109.889	110.432	544
208		112.609	113.152	544
210		113.697	114.240	544
229		124.033	124.576	544
247		133.825	134.368	544
256		138.721	139.264	544
264		143.073	143.616	544
275		149.057	149.600	544
287		155.585	156.128	544
308		167.009	167.552	544
318		172.449	172.992	544
338		183.329	183.872	544
352		190.945	191.488	544
353		191.489	192.032	544
392		212.705	213.248	544
401		217.601	218.144	544
430		233.377	233.920	544
445		241.537	242.080	544
576		312.801	313.344	544
606		329.121	329.664	544
618		335.649	336.192	544
10	C	91	100	10
22		211	220	10
53		521	530	10
146		1.451	1.460	10
171		1.701	1.710	10
183		1.821	1.830	10
192		1.911	1.920	10
203		2.021	2.030	10
213		2.121	2.130	10
255		2.541	2.550	10
276		2.751	2.760	10
293		2.921	2.930	10
297		2.961	2.970	10

Núm. de la bola	Serie	Numeración		Número de títulos por contracción
		del	al	
304		3.031	3.040	10
324		3.231	3.240	10
325		3.241	3.250	10
376		3.751	3.760	10
398		3.971	3.980	10
463		4.621	4.630	10
469		4.681	4.690	10
475		4.741	4.750	10
488		4.871	4.880	10

Madrid, 23 de octubre de 1986.-El Secretario general.-V.º B.º: El Director general.-8.514-A (80480).

LISTA DE LOS TITULOS QUE HAN RESULTADO AMORTIZADOS EN EL 28.º SORTEO CELEBRADO EN EL DIA DE HOY

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100 Emisión 31 de diciembre de 1958

Código de valor: 000018013.
Fecha de sorteo: 23 de octubre de 1986.
Fecha de reembolso: 31 de diciembre de 1986.
Con cupón número: 57.
Fecha de vencimiento cupón: 30 de junio de 1987.

Reembolso por el nominal

Núm. de la bola	Serie	Numeración		Número de títulos por contracción
		del	al	
27	A	6.501	6.750	250
31		7.501	7.750	250
57		14.001	14.250	250
61		15.001	15.250	250
63		15.501	15.750	250
75		18.501	18.750	250
83		20.501	20.750	250
86		21.251	21.500	250
93		23.001	23.250	250
154		38.251	38.500	250
176		43.751	44.000	250
197		49.001	49.250	250
209		52.001	52.250	250
239		59.501	59.750	250
252		62.751	63.000	250
286		71.251	71.500	250
326		81.251	81.500	250
358		89.251	89.500	250
364		90.751	91.000	250
383		95.501	95.750	250
447		111.501	111.750	250
458		114.251	114.500	250
476		118.751	119.000	250
489		122.001	122.250	250
496		123.751	124.000	250
505		126.001	126.250	250
526		131.251	131.500	250
527		131.501	131.750	250
530		132.251	132.500	250
537		134.001	134.250	250
542		135.251	135.500	250
614		153.251	153.500	250
616		153.751	154.000	250
627		156.501	156.750	250
638		159.251	159.500	250
645		161.001	161.250	250
659		164.501	164.750	250
689		172.001	172.250	250
711		177.501	177.750	250
736		183.751	184.000	250
742		185.251	185.500	250
781		195.001	195.250	250
816		203.751	204.000	250
823		205.501	205.750	250
885		221.001	221.250	250

Núm. de la bola	Serie	Numeración		Número de títulos por contracción
		del	al	
886		221.251	221.500	250
916		228.751	229.000	250
922		230.251	230.500	250
932		232.751	233.000	250
937		234.001	234.250	250
938		234.251	234.500	250
982		245.251	245.500	250
986		246.251	246.500	250
993		248.001	248.250	250
996		248.751	249.000	250
1.057		264.001	264.250	250
1.075		268.501	268.750	250
1.119		279.501	279.750	250
1.155		288.501	288.750	250
1.168		291.751	292.000	250
1.179		294.501	294.750	250
18	B	8.501	9.000	500
34		16.501	17.000	500
45		22.001	22.500	500
155		77.001	77.500	500
211		105.001	105.500	500
215		107.001	107.500	500
250		124.501	125.000	500
275		137.001	137.500	500
278		138.501	139.000	500
279		139.001	139.500	500
393		196.001	196.500	500
405		202.001	202.500	500
416		207.501	208.000	500
427		213.001	213.500	500
437		218.001	218.500	500
438		218.501	219.000	500
447		223.001	223.500	500
456		227.501	228.000	500
489		244.001	244.500	500
501		250.001	250.500	500
506		252.501	253.000	500
516		257.501	258.000	500
528		263.501	264.000	500
542		270.501	271.000	500
544		271.501	272.000	500
561		280.001	280.500	500
564		281.501	282.000	500
617		308.001	308.500	500
630		314.501	315.000	500
632		315.501	316.000	500
643		321.001	321.500	500
650		324.501	325.000	500
652		325.501	326.000	500
663		331.001	331.500	500
665		332.001	332.500	500
669		334.001	334.500	500
670		334.501	335.000	500
689		344.001	344.500	500
690		344.501	345.000	500
696		347.501	348.000	500
701		350.001	350.500	500
727		363.001	363.500	500
744		371.501	372.000	500
762		380.501	381.000	500
853		426.001	426.500	500
49	C	961	980	20
67		1.321	1.340	20
105		2.081	2.100	20
132		2.621	2.640	20
137		2.721	2.740	20
139		2.761	2.780	20
153		3.041	3.060	20
157		3.121	3.140	20
206		4.101	4.120	20
217		4.321	4.340	20
225		4.481	4.500	20
259		5.161	5.180	20
262		5.221	5.240	20
273		5.441	5.460	20
295		5.881	5.900	20

Madrid, 23 de octubre de 1986.-El Secretario general.-V.º B.º: El Director general.-8.513-A (80479).